

DISPOSICION SE-CFJ Nº 153/15

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2015

VISTO:

La ley 7; la nota presentada por la Secretaría de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia, la Dra. Isabella Karina Leguizamón, en su carácter de Secretaria de la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha propuesto la realización de la actividad **"POLÍTICAS JUDICIALES Y PÚBLICAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA PENAL JUVENIL ESPECIALIZADO"**.

Que la temática propuesta resulta de sumo interés para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el art. 51 de la Ley Nº 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario fijar las fechas y horarios de realización de la actividad "Políticas Judiciales y Públicas en la construcción de un Sistema Penal Juvenil Especializado".

Que, asimismo, resulta necesaria la designación de los docentes que participarán en la referida actividad.

Que en atención a que aún no se ha establecido la fecha para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, resulta imprescindible aprobar la actividad *ad referendum* de aquel.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase *ad referendum* del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial la actividad: **"Políticas Judiciales y Públicas en la construcción de un Sistema Penal Juvenil Especializado"**, a realizarse el día 30 de noviembre de 2015, de 15:00 a 18:00hs, en las Aulas de Capacitación del Centro de Formación Judicial, sito en Bolívar 177, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con los contenidos del Anexo I y la coordinación de la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Desígnase expositores a los doctores Marcelo Giacoia; Martiniano Terragni; Diego Freedman; Silvia Guemureman; Pablo Rossi, Claudia Romano Duffau y a la Lic. Alicia Blasco.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia; al Consejo de la Magistratura; al Ministerio Público; a la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil; a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 153/15

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

DISPOSICION SE-CFJ N° 153/15

ANEXO I

“POLÍTICAS JUDICIALES Y PÚBLICAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA PENAL JUVENIL ESPECIALIZADO”

| | |
|----------------------|---|
| Destinatarios | Magistrados/as, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Profesionales del Derecho y público en general interesados/as en la materia. |
| Expositores | Marcelo Giacoia; Martiniano Terragni; Diego Freedman; Silvia Guemureman; Pablo Rossi, Claudia Romano Duffau y Alicia Blasco. |
| Coordinación | Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires |
| Vacantes | 100 (CIEN) inscriptos |
| Duración | 3 (TRES) horas reloj |
| Regularidad | 100% de asistencia. |
| Observaciones | ----- |

Objetivos Específicos:

Reflexionar acerca de la normativa vigente en materia Penal Juvenil tomando como eje el Interés Superior del Niño.

Reflexionar sobre la importancia de indicadores estadísticos específicos sobre Justicia Penal Juvenil para la construcción de Políticas Públicas.

Contenidos:

Panel 1: Justicia Penal Juvenil Especializada. Hacia un nuevo paradigma de protección integral

Justicia Penal Juvenil Especializada.

Normativa Nacional e Internacional.

Interés Superior del Niño.

Panel 2:

Articulación de los Poderes Ejecutivo y Judicial en el Sistema de responsabilidad Penal Juvenil – Presentación del Sistema R.E.I.N.A (Registro Integral de Niños y Adolescentes en el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil de la Provincia de Buenos Aires).

Dificultad en la construcción de indicadores judiciales (tomando como referencia el programa ReINA implementado en la Provincia de Buenos Aires).

Sistema Base General de Datos de la Corte Suprema de la Nación (B.G.D.): Importancia de la información sobre la justicia penal juvenil. Necesidad de indicadores comunes y vinculación institucional.